



Oficina de Personal  
UGEL-HUARMACA  
Proyecto: 0924  
Fecha: 06/03/2023

“AÑO de la Unidad, la Paz y el Desarrollo”  
GOBIERNO REGIONAL DE PIURA  
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL  
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN  
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL HUARMACA



## Resolución Directoral N° 0922 -2023

HUARMACA, 06 MAR 2023

Visto, el expediente N° 1728 -2023 y demás documentos adjuntos con un total de ocho (08) folios;

### CONSIDERANDO:

Que, conforme con lo dispuesto por el artículo 79 de la Ley N° 28044, Ley General de Educación es el Órgano del Gobierno Nacional que tiene por finalidad definir, dirigir y articular la Política de educación, cultura, creación y deporte, en concordancia con la Política General del Estado;

Que, conforme a lo establecido en el artículo 3 de la referida Ley, el Estado garantiza el ejercicio del derecho a una educación integral y de calidad para todas y la universalización de la educación básica; asimismo, el artículo 12 se establece que, para asegurar la universalización de la educación básica en todo el país como sustento del desarrollo humano, la educación es obligatoria para los estudiantes de los niveles de inicial, primaria y secundaria; precisándose, que el estado provee los servicios públicos necesarios para lograr este objetivo y garantiza que el tiempo educativo se equipare a los estándares internacionales;

Que, a través de la Resolución Ministerial N° 451-2014-MINEDU, se creó el modelo de servicio educativo “Jornada Escolar Completa para las Instituciones educativas del nivel de educación secundaria”;

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 326-2019-MINEDU, se resuelve en su artículo 1° Derogar la Norma Técnica denominada “Normas para la implementación del Modelo de Servicio Educativo Jornada Escolar Completa para las Instituciones Educativas Publicas del nivel de educación secundaria”, aprobada por Resolución Ministerial N° 353-2018-MINEDU; asimismo en su artículo 2°, Aprobar la Norma Técnica denominada “Disposiciones para la implementación del modelo de Servicio Educativo Jornada Escolar Completa para las Instituciones Educativas Publicas del nivel de Educación Secundaria”, (...);

Que, mediante subnumeral del 5.2.2.1. Organización de las IIEE con JEC de la Resolución Viceministerial N° 326-2019-MINEDU, Precisa: “(...); Responsabilidades de la UGEL, El Área de Gestión Básica Regular y Especial y/o Área de Gestión Pedagógica de la UGEL o Unidad Ejecutora correspondiente, emitirá el informe consolidado de todas y todos los documentos nombrados que asumen las funciones de CP y CT de las IIEE. Con JEC de su ámbito territorial al Área de Recursos Humanos/ Área de Personal”;

Que, mediante Expediente Administrativo N° 1728-2023 de fecha 17 de febrero de 2023, en el cual contiene el INFORME N° 04-2023- GOB.REG.PIURA/DREP.UE.310-UGEL-H.IE-AT-H./D. emitido por el director de la Institución



Educativa Áreas Técnicas Huarmaca en el cual remite el expediente de los coordinadores pedagógicos y Coordinadores de Tutoría;

Que, mediante Informe N° 078-2023-GOB.REG.PIURA-DREP-UGEL.310-/JRR.HH. de fecha 17 de febrero del 2023, El Jefe encargado de Recursos Humanos indica que es necesario realizar el acto resolutorio de los responsables de las Coordinación de Tutoría y Pedagógico;

De, conformidad con la Ley N° 28044 Ley General de Educación, Ley N° 29944, Ley de la Reforma Magisterial; Resolución Ministerial N° 451-2014-MINEDU; RV N° 326-2019-MINEDU y su modificatoria; y en Uso de las facultades conferidas por la Resolución Directoral Regional N° 014495 -2022 de fecha 23 de diciembre del 2022;

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO. – ASIGNAR FUNCIONES de Coordinadores Pedagógicos y Coordinadores de Tutoría para el Año Lectivo 2023, de la Institución Educativa JEC Áreas Técnicas Huarmaca, a partir del 01/03/2023 al 31/12/2023, a las y los docentes nombrados (as), según se detalla:**

Nº	NOMBRE DE LA INSTITUCION EDUCATIVA	CODIGO MODULAR	NOMBRES Y APELLIDOS	COORDINACION A ENCARGAR	PERIODO
1	AREAS TECNICAS - HUARMACA	1003243429	ALFONSO YAJAHUANCA SANTOS	PROFESOR CON FUNCIONES DE COORDINADOR DE TUTORIA-JEC	01-03-2023 al 31-12-2023
	AREAS TECNICAS - HUARMACA	1045962924	LILY YOVANA REYES CARRASCO	PROFESORA CON FUNCIONES DE COORDINADOR PEDAGOGICO DE CIENCIAS -JEC	01-03-2023 al 31-12-2023
	AREAS TECNICAS - HUARMACA	1041051469	SONIA YOLANDA JIMENEZ ADRIANZEN DE GUILLERMO	PROFESORA CON FUNCIONES DE COORDINADOR PEDAGOGICO DE LETRAS -JEC	01-03-2023 al 31-12-2023

**ARTICULO SEGUNDO. – NOTIFICAR,** la presente Resolución Directoral al personal inmerso en la misma, AEBYTPYSNU, Área de Remuneraciones, en la forma y modo y demás áreas competentes que la Ley señala.

*Regístrese, Comuníquese y archívese*



*[Firma manuscrita]*

**DR. EDI MIO SUYON**  
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL  
UGEL - HUARMACA

EMS/D.UGEL  
SCC/D.ADM  
MSZI/D.UPDI  
SCC/E.RR. HH  
TGPV/A. L  
rpca.nexus